



Resolución Directoral

N° 108 -2017-OTASS/DE

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1280, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa y con competencia a nivel nacional; el cual desarrolla sus funciones en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos del Ente Rector;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2014-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, el cual establece en su artículo 11 que es función de la Dirección Ejecutiva designar y remover, entre otros, al personal directivo y/o de confianza de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 061-2017/DE del 31 de octubre de 2017, se designó como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a la abogada Karina Wendy Flores Yataco;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, la cual ha sido aceptada siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2017;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y de lo establecido en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, y de acuerdo a las facultades conferidas a la Dirección Ejecutiva en el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del OTASS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2014-VIVIENDA;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia

Aceptar a partir del 01 de enero de 2018 la renuncia formulada por la abogada Karina Wendy Flores Yataco en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Encargar funciones

Encargar a partir del 01 de Enero de 2018 al abogado Manuel Elías Avila Mendoza las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento mientras se designe a su titular.

Artículo 3. Publicidad

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional del OTASS (www.otass.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


EDMER TRUJILLO MORI
Director Ejecutivo
Organismo Técnico de la Administración
de los Servicios de Saneamiento

